

fuera dentro del mismo suelo en parte donde esté muy exento y descubierto: fecha en San Lorenzo el Real á primero de Junio de mil y quinientos y setenta y quatro años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. Magestad.—Antonio de Eraso.—En la ciudad de México á diez y ocho dias del mes de Junio de mil y quinientos y ochenta años.—El Muy Exelente S. D. Martin Enríquez Visorey Gobernador y Capitan General por S. M. en esta Nueva España, é Presidente de la Audiencia Real que en ella reside &c.—Haviendo visto la Carta real de S. M. de esta otra parte contenida, la obedeció con la reverencia é acatamiento debido, y haciendo e cumpliendo lo que S. M., por ella manda: Dixo, que señalaba y daba y dió, y señaló para las Escuelas de esta ciudad de México el suelo y solar de las casas que fueron de Alonso de Avila Alvarado, que fueron derribadas y confiscadas, para que en ellos se labren y edifiquen las dichas Escuelas, con que el mármol y letrero que en ellas está puesto quede fuera de lo que se edificare, á donde se pueda veer y leer: D. Martin Enriquez—ante mí, Juan de la Cueva.—En la gran ciudad de México de la nueva España siete dias del mes de Setiembre, de mil y quinientos y ochenta años el muy Exelente Señor Doctor Fernando de Robles del Consejo de S. M. y su Alcalde en esta corte y Rector de las Escuelas de la Universidad de esta ciudad. Pareció ante el muy Illustre S. Dr. Santiago de Vera, Alcalde en esta Corte, y por ante mí el Escribano de Provincia y testigos de Yuso escritos hizo presentacion de estas cédulas, vna de la Magestad Real, del Rey D. Felipe Nuestro Señor; y otra del muy Exelente Sr. D. Martin Enríquez Visorrey Gobernador y Capitan General de esta nueva España, e Presidente de la Audiencia Real que en ella reside, y así presentadas en nombre de las dichas Escuelas, y como tal Rector de la Universidad de ellas, pidió a su merced que en cumplimien-

to de las dichas cédulas se le dé y meta en posesion del sitio y solar de las casas que eran de Alonso de Avila Alvarado, para que en él se labren y edifiquen las Escuelas que S. M. por la dicha Real Cédula manda; y lo que hiciere en nombre de dicha Universidad lo pidió por testimonio. E por el dicho Sr. Dr. Santiago de Vera Alcalde de Corte, visto el dicho pedimento y las dichas Cédulas, Dixo que en virtud de ellas, y para que se cumpla lo que en ellas se manda, está presto de dar la dicha posesion, y para este efecto con mucho acompañamiento de algunos de los Señores Doctores de la dicha Universidad y otra gente y con solemnidad de trompetas estando enramado el dicho solar metió en la posesion de él al dicho Señor Doctor y se la dió en forma, la cual su merced tomó y recibió, quieta y pacíficamente sin contradiccion de persona alguna, y en señal de la dicha posesion se anduvo paseando por el dicho solar, y hizo mover piedras é tierra de una parte a otra, a lo qual fueron testigos Diego Lopez de Herrera y Rodrigo Dávila, y Juan Arias de Rivera, y otra mucha gente, y los Señores Alcaldes de Corte, lo firmaron de sus nombres.—El Dr. Robles.—El Dr. Santiago de Vera—Yo Fernando de Paz escribano de S. M. y de Provincia en la Audiencia, y Chancillería Real de esta Nueva España, por S. M. lo escribí—Y hize mi signo en testimonio de verdad.—Hernando de Paz (1).

(1) Sacada á la letra del libro de cédulas y provisiones reales de la Universidad de México.

“La casa de Alonso de Avila estaba en la calle del Relox esquina á la de Sta. Teresa, donde ahora se halla la botica de Cervantes.” *Disertaciones de Alman: tomo 2.º* pág. 142.

*Relacion fúnebre á la infeliz trágica muerte de dos caballeros de lo-
mas ilustre de esta Nueva España Alonso de Avila y Alva-
ro (1) Xil Gonzalez de Avila, degollados en la noviltsima ciu-
dad de México á 3 de Agosto de 1566. Escribióla D. Luis de
Sandoval Zapata (2).*

Tú Melpómene sagrada
Que presides en la esfera
De los cristales del Pindo
Al coturno y la tragedia,
Tú que á los varones grandes,
En sus lástimas postreras
Eternizas sus memorias
Contra fúnebres tinieblas,
Tú que á los elados polvos
Que gastados bronce sellan,
De la prision del olvido
Los vuelbes a vida nueva,

(1) Debe leerse, Alonso de Avila Alvarado y Xil Gonzalez de Avila.

(2) Beristain en su Biblioteca hispano americano septentrional dice, que este D. Luis era, "mexicano y de las mas ilustres familias de Nueva España. De "él escribió el P. Fr. Francisco de Florencia en su *Estrella del Norte* que fué "escelente filósofo, teólogo, historiador y político, y de un espíritu poético tan al- "to que pudo igualar á los mejores poetas de su siglo. Era dueño de una hacien- "da ó ingenio de azúcar, y aludiendo á esto y á su talento, y tambien á su genio "y carácter pródigo, dijo un discreto: *Que de dos grandes ingenios que Dios le ha- "bia dado; el uno lo habia hecho rico, y el otro lo habia reducido con su familia á la "mayor pobreza.*" Vivía hácia los principios del siglo XVII.

Tu tráxico ardor me influye
Dame tus puras zentellas,
Para el argumento triste
Que m^a elada pluma intenta
Oirá mis lúgubres versos
La fama por que sus lenguas
En sus ecos ynmortales
Organizan mis cadencias.
En el nuevo mundo grande
Pyra del mayor Planeta,
Pues sobre sus grandes montes
Difunto fanal se acuesta
Entre tanto ilustre pecho
De la escogida nobleza
Que su poder todo un Mundo
Al mas Catolico Cesar
Donde tanto español Marte
Con la espada y la escopeta
Quitó mas vidas en Indios
Que ellos dispararon flechas,
Cuya sangre derramada
En el papel de la arena
Fué Corónica purpúrea
A sus haçañas eternas.
En su Metropoli Insigne
De la América cabeza
Dos Caballeros vivian
De grandes ilustres prendas,
Hixos de dos capitanes
Que en las huestes mas sangrientas

Con el valor de su azero
Dieron vida a sus proezas.

Quanto nobles infelices
Entre prisiones funestas
En infelices estragos
De tristes hados se quejan.

Ay Avilas infelices
Quien os vió en la pompa exelsa
De tanta luz de diamantes
De tanto esplendor de perlas.

Ya gobernando el Bridon
Ya con la ley de la rienda
Con el impulso del freno
Dando ley en la palestra

Al mas generoso bruto,
Y ía en las públicas (3)
A los soplos del clarin
Que sonora vida alienta

Vlandiendo el fresno ó la caña
Y en escaramuzas diestras
Corren en vivientes rayos
Volas en aladas flechas

Y ya en un lóbrego brete (4)
Tristes os mirais depuesta
La grandeza generosa
Entre tan obscuras nieblas.

(3) Falta una palabra y la que el asonante pide, en mi concepto es, *fiestas*.

(4) Cepo ó prision estrecha de hierro, que se pone á los reos en los piés para que no se puedan huir.

Ajado todo lo noble
Y ya entre infames sospechas
Entre escrúpulos alevés
Entre acusaciones feas.

Con indicios de traidores
A la pasión que gobierna
A la invidia que os acusa
A lo ciego que os procesa.

Diciendo que mereceis
Por ofender la diadema
Del invicto Rey de España
Que os derriben las cabezas.

Que en público vil cadahalso
Mano bárbara y pleveya
De un fementido verdugo
Se tiña en tan nobles venas

Que apriesa acusa la embidia
Y la indignacion que apriesa
Sabe fulminar la muerte
Contra la misma inocencia.

Mas no importa que hay Dios grande
Cuya eterna probidencia
Ofendidos desagravia
Con sus cárceles eternas

En cuyas justas balanzas
Aun leves culpas se pesan
Que hará delitos tan graves
Que matan vida y nobleza.

Ninguno de los mortales
Desde el mas augusto Cesar

Asta el plebeyo mas vil
 Puede escusar la presencia
 Del Divino Etendimiento
 Y que infalibles sucedan
 Las órdenes inmortales
 Que su voluntad decreta.
 Díganlo estos caballeros
 Despues de tantas riquezas
 Tantas espléndidas pompas
 Quien á su lustre dijera
 Que un verdugo les habia
 De ensangrentar las cabezas.
 Amigos fueron de aquel
 Nieto del mayor cometa
 Que vió Marte en sus campañas
 Al tremolar sus vanderas
 Del gran D. Pedro Cortes⁽⁵⁾
 Y como entre la soberbia
 Abundancia de lo rico
 Fué la invidia quien acecha
 Por que en sus grandes convites
 Y en aparatosas mesas
 Miró coronas floridas
 De claveles y azuzenas
 La sospecha de la invidia
 Pasando por evidencia
 Afirmó que eran aleves
 Y que contra el grande Cesar

(5) Me parecen que no debe decir *Pedro*, sino *Hernan*.

Esclarecido Phelipe
 Conjurada su nobleza.
 Delatados a las togas
 Que Governaban la Audiencia
 De esta Corte Mexicana
 De esta Metrópoli nueva
 Con zelo quizás seria
 De felicidad atenta
 Le dieron la comision
 Para que luego los prenda
 A un caballero hordinario
 Alcalde Manuel de Villegas.
 Los dos Avilas hermanos
 Ya su grandeza depuesta
 Entre prisiones y bretes
 Las Cárceles los hospedan
 La Severidad togada
 Con que priesa los procesa
 Con que ardor que los fulmina
 Y con que ira los sentencia.
 Ya sus descargos no valen
 Ya se frustran sus promesas
 Ya los abogados callan
 Que el furor los atropella
 Ya esta gran Corte se pasma
 Ya visten tristes vayetas
 Los dos tristes inocentes
 Ya la voz fúnebre suena
 Y ya en lamentables ecos
 Las sordinas y trómpetas

Van entristeciendo el aire
 Y las mas duras orejas
 Ya los sagrados ministros
 Contra sus dos vidas muertas
 Van ayudando á morir
 A su acusada inocencia.
 Nubes fúnebres los ojos
 En tristes lluvias se aniegan
 Y tartamudos los labios
 No saben formar la queja
 Y sustituyen los ojos
 Con el llanto que despeñan,
 Las sílabas de la voz
 Con dos cristalinas lenguas.
 Con tristísimos clamores
 Ya por las calles los llevan
 Y ya fúnebres los ojos
 Con sus lágrimas se aniegan
 Ya los doctos Confesores
 Les intiman penitencia.
 Y a un Cristo Crucificado
 Que entre lluvias tan sangrientas
 Es la nube del amor
 Que desató roxas perlas
 Piden perdon de sus culpas
 Ya al cadahalso vil se llegan
 Ya sentados en las sillas
 El berdugo cauto llega
 Y con negros tafetanes
 La vissiva luz les benda

Ya sobre el cuello del uno
 Con sangrienta lixereza,
 Descarga el furor del golpe
 E intrépido lo deguella
 Y para poder quitar
 De los ombros la cabeza
 Una y otra vez repite
 La fulminada dureza
 Y al ver tan aleves golpes
 El otro hermano se queja
 De mirar que en un cadáver
 Aun dure la rábia fiera.
 Despues de estar ya difunto
 Al segundo hermano llega
 La cólera del berdugo
 Y las rosas aun no muertas
 Del roxo humor desatado
 Tiñe otra vez en sus venas.
 Troncos los cuerpos quedaron
 Difuntas purpureas yertas
 Desojadas clavellinas
 Y anohecidas pavessas.
 En sollosos y gemidos
 Todo México lamenta
 Esta temprana desdicha
 Esta ya lástima muerte (6)

(6) Aunque el romance tiene muchos versos estropeados, este lo está de manera muy conocida: tal vez estaria escrito

Esta lastimosa muerte.